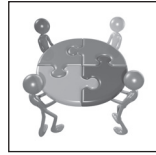


Mesa I: Empleo, acceso y derechos (I)



Bienestar y Dignidad

- 1 Establecer un salario mínimo digno, que sea suficiente para cubrir las necesidades básicas y vaya acorde al trabajo a desarrollar.
- 2 Ley de oportunidades para personas con dificultades de inclusión laboral, dado el incumplimiento de los apartados en la ley existente.
- 3 Mayor intervención del Estado en forma de inspecciones a las empresas, para verificar el cumplimiento de los derechos laborales y la Ley de prevención de riesgos laborales.



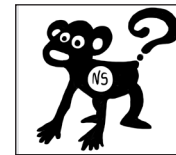
La Voz de la Realidad

- 4 Reforma de la Constitución que recoja el derecho al trabajo digno, entendido éste como el que ejercemos con ciertas normas de seguridad, en condiciones de salubridad, de respeto y buen trato a la persona. Pero hablamos también de un trabajo que nos reporte un salario justo, que cubra las necesidades básicas de las personas.
- 5 Elevar el Salario Mínimo Interprofesional en 4 años hasta los 1.000 euros mensuales.
- 6 Mayores recursos para perseguir las situaciones precarias y abusivas en el trabajo.



Mujeres y Hombres Invisibles

- 7 Empleadas de Hogar con salarios dignos, y mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras (como por ejemplo el derecho a prestaciones por desempleo)
- 8 Más inspecciones de trabajo para controlar a las empresas que no cumplen con la legalidad laboral.
- 9 Igualar los salarios entre hombres y mujeres. Luchar contra la discriminación laboral por motivos religiosos, de género, étnicos, sexuales, etc



NS

- 10 Derogar las dos últimas reformas laborales
- 11 Subir el salario mínimo interprofesional a 1000 euros (con revisión anual)
- 12 Plan integral contra la economía sumergida

Xuntas Polas Persoas



- 13 Subir el SMI (salario mínimo interprofesional) para que realmente los salarios sean dignos.
- 14 Fomentar la formación a la carta tanto para personas en activo ocupadas como para desempleadas, con el fin de potenciar las cualidades de cada una, sin imponer formación costosa que no llega a cubrir plazas ni fomenta finalmente la inserción laboral.
- 15 Modificar el estatuto de los trabajadores para que recoja las mismas condiciones laborales que recoge el estatuto del empleado público. Queremos igualar las condiciones de los empleados públicos y los privados en materia de conciliación familiar, formación, días libres.



CTA Cambiar Trabajando por Asturias

- 16 REFORMA CONSTITUCIONAL
Que convierta los derechos sociales, culturales y económicos en DERECHOS FUNDAMENTALES.
- 17 Empleo digno; sueldos acordes a las necesidades vitales y necesidad de estabilidad laboral.
- 18 Adecuación y control de los convenios laborales.
Conciliación laboral real.

Mesa I: Empleo, acceso y derechos (II)



Personas

- 19 Incrementar la protección económica y social, a las personas que denuncien casos de violación de sus derechos laborales. La persona se beneficiaría de una renta compensatoria respecto a los beneficios salariales que viniera percibiendo o un trabajo alternativo, así como de servicios sociales incluida la atención psicológica.
- 20 Centralizar la oferta de empleo a nivel nacional, que incluya todas las CCAA, con la finalidad de incorporar procesos selectivos en los que todas las personas participen en igualdad de condiciones. Actualmente sólo se puede participar en las ofertas de los servicios de empleo de aquella CCAA donde este inscrita la persona. Por ejemplo, una persona inscrita en Canarias tendría acceso a ofertas en otras CCAA.
- 21 Bonificar a las empresas por cualquier tipo de contratación de personas que pertenecen a colectivos en riesgo de exclusión (sexo, edad, discapacidad, etc).



Pueblo

- 22 Reconocimiento en la Constitución del Derecho a un empleo digno, de obligado cumplimiento
- 23 Subida del salario mínimo. Complementos financiados por el Estado para cargas familiares
- 24 Aumento de la plantilla de inspectores, con revisiones e inspecciones periódicas a las empresas para supervisar el cumplimiento de horarios, contratos, condiciones laborales. ... Cercanía a las personas trabajadas para obtención de información al respecto.

Os Tendemos la Mano (OTM)

- 25 VIGILAR LOS CONTRATOS. MAYOR INTERVENCIÓN DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS - SISTEMA DE INSPECCIONES EN LAS EMPRESAS PARA EVITAR CONTRATOS FRAUDOLENTOS Y ABUSIVOS.
- 26 REVISAR LA CUANTÍA DEL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL.
- 27 TUTELAR LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS A TRAVÉS DE AYUDAS ESPECIFICAS Establecer un importe fijo de la cuota de autónomo, cuyo importe sea el 50% de la actual (=133€).



Partido de la Esperanza de los Trabajadores

- 28 Asegurar un salario mínimo real, acorde con un mínimo de bienestar.
- 29 Simplificar los trámites necesarios para acceder al empleo
- 30 Proponemos también mejorar la cualificación y la inserción profesional de jóvenes desempleados.



100% Progreso

- 31 Otorgar permiso de empleo de manera inmediata aquellas personas que hayan realizado de manera formal la solicitud de tramitación de protección internacional. Esto contempla el hecho que cada persona llámese refugiada o asilado político pudiera optar a su permiso de trabajo sin la necesidad de esperar 6 meses para la obtención del mismo.
- 32 Decretar en el código laboral la inserción de manera obligatoria personas mayores de 45 años al trabajo, entendiéndose que deberá cumplir con las siguientes condiciones:
- La empresa privada deberá tener un mínimo de un 2% equivalente a su nomina.
 - Los organismos públicos deberán tener un mínimo de un 5% equivalente a su nomina.
 - Los cargos para la cual se oferten dichos puestos será de acuerdo a la experiencia según aplique.
- 33 La igualdad efectiva de mujeres y hombres, al subrayar que "Las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes en el trabajo.

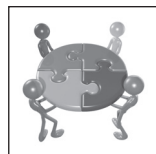


Movimiento Manantial

- 34 Tolerancia cero a la explotación laboral que sufre España a raíz de la crisis.
- 35 Bonificar a las empresas para la contratación de personas en exclusión social o riesgo de padecerla.
- 36 Medidas efectivas contra el intrusismo profesional.



Mesa II: Experiencias de inserción laboral: empleo protegido, dispositivos de formación, empresas de inserción (I)



Bienestar y Dignidad

- 1 Modificación de la ley de conciliación familiar, para mejorar las condiciones de conciliación entre vida profesional, familiar y personal.
- 2 Establecer un nuevo modelo de Formación Dual similar al de Alemania o Suiza.
- 3 Crear una mesa de dialogo para el fomento del empleo digno.



La Voz de la Realidad

- 4 Desarrollar políticas de empleo inclusivas que contemplen la inserción socio-laboral de las personas en situación de pobreza y exclusión como eje prioritario, y como un proceso más completo, que aborde no sólo la ocupación sino la formación, el desarrollo personal y la adquisición de aptitudes profesionales de las personas.
- 5 Contemplar el acompañamiento personalizado como clave en la actuación con las personas más vulnerables, para responder adecuadamente a la diversidad y especificidad de las necesidades de inserción e inclusión social.
- 6 Impulsar cláusulas sociales en los procesos de contratación pública como fomento del empleo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión.

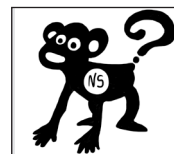
Mujeres y Hombres Invisibles

- 7 Sistema de microcréditos para personas sin recursos económicos para poder iniciar un negocio.
- 8 Cursos de Formación con oportunidades de prácticas remuneradas para coger experiencia laboral.
- 9 Más ayudas de guardería para mujeres con hijos a cargo para poder formarse y trabajar.



NS

- 10 Cláusulas sociales obligatorias en la contratación pública.
- 11 Revisión del sistema de certificaciones profesionales
- 12 Estrategia estatal para fomento de la economía social y el emprendimiento real.



Xuntas Polas Persoas

- 13 Para incrementar el empleo sostenible, potenciaremos el emprendimiento de pequeñas y medianas empresas modificando la normativa de cotización del empleado autónomo, bajando los costes de la contratación, cuotas a la seguridad social, para este tipo de empresas.
- 14 Subvenciones a la contratación de personas con experiencia en el área o sector: Potenciar subvenciones para la contratación superior a un año y/o con contrato indefinido. Subvenciones a la contratación de personas sin experiencia para garantizar una primera experiencia laboral: Contrataciones de entre 6 meses a un año (a jornada completa o media jornada, respectivamente). Se reservará un 25% de estas subvenciones para la contratación de personas en riesgo de pobreza o exclusión.
- 15 Establecer requisitos para que las empresas ofrezcan unas condiciones laborales adecuadas /y dignas. Si se mejoran las condiciones laborales la necesidad de una cobertura social podría menguar y con esto reducir las cuotas a la seguridad social.



CTA Cambiar Trabajando por Asturias

- 16 Adecuar formación a mercado laboral.
- 17 Ayudas a las PYMES para la contratación.
- 18 Contrato de aprendices.

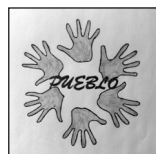


Mesa II: Experiencias de inserción laboral: empleo protegido, dispositivos de formación, empresas de inserción (II)



Personas

- 19 Realizar un desarrollo curricular de la Educación Secundaria Obligatoria acorde con las necesidades empresariales, y que prepare a las personas para el desempeño de un empleo digno incorporando módulos de formación profesional, ejemplo electricista, etc.
- 20 Orientar mediante la educación el interés de las personas por la cultura, investigación y desarrollo de la sociedad, con la finalidad de crear nuevas oportunidades de empleo.
- 21 Concienciar a empresas y personas sobre la igualdad de oportunidades, endureciendo las labores de inspección en el cumplimiento de:
- La LISMI es la ley de integración social del minusválido, ley 13/1982 de 7 de abril.
 - Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres"



Pueblo

- 22 Aumento de los talleres ocupacionales, reduciendo los requisitos de acceso (edad, estudios,...)
- 23 Aumento de las ayudas y bonificaciones para prácticas becadas, con compromiso de contrato para personas de difícil empleabilidad
- 24 Mejora de la coordinación en la orientación socio-laboral del servicio público y las entidades sociales. Se buscará empleo adecuado a las capacidades de las personas.



Os Tendemos la Mano (OTM)

- 25 MEJORAR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL para que las personas desempleadas reciban ofertas de empleo personalizadas (que tengan en cuenta la formación de cada persona...).
- 26 MEJORAR EL SISTEMA DE BECAS FORMATIVAS: reducir el tiempo de recepción;
- 27 MEJORAR LOS PLANES DE EMPLEO: elevar los salarios para que cumplan las condiciones de salario digno; puesta en marcha de planes específicos para colectivos vulnerables (jóvenes; mayores de 55 años; ...).



Partido de la Esperanza de los Trabajadores y Trabajadoras

- 28 La formación debe ser útil y de calidad.
- 29 Destinar fondos europeos para apoyar, formar, asesorar a mayores de 45, parados de larga duración.
- 30 Potenciar y aumentar formación para empleo los perfiles TIC.



100% Progreso

- 31 Realizar un análisis a fondo sobre el pensum universitario para adaptarlos cada día a la realidad empresarial ya que en la actualidad existe una brecha entre lo estudiado y lo vivido en el campo laboral.
- 32 Fomentar el desarrollo a la pequeña y mediana empresa a través de la inversión para generar nuevos puestos de trabajo.
- 33 Garantizar la realización de prácticas profesionales con el apoyo de las entidades públicas para desarrollar el potencial de los estudiantes que ingresen en las universidades y así adaptarlos al entorno laboral.



Movimiento Manantial

- 34 Educación y formación para la empleabilidad, como parte del curriculum escolar
- 35 Emprendeduría
- 36 Reciclaje profesional

Mesa III: Los sistemas de rentas no contributivas y el empleo (I)



Bienestar y Dignidad

- 1 Establecer una nueva ley de cobertura al desempleo.
- 2 Modificación de la reforma laboral para fomentar el empleo fijo y estable.
- 3 Inspección de la contratación temporal para revisar su cumplimiento real. Asegurar que son trabajos temporales y por horas.



La Voz de la Realidad

- 4 Garantizar que las personas que lo necesiten accedan a una Renta Mínima cuya cuantía tendrá que ajustarse al coste de vida y que alcance como mínimo el 100% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para un único beneficiario y que actualmente se sitúa en 621,26 euros al mes. Análisis de caso por caso para evitar posibles fraudes.
- 5 Compatibilizar los ingresos del trabajo con la Renta Mínima o cualquier otro tipo de renta no contributiva, cuando existe baja intensidad de trabajo o el salario mensual que se percibe no supera los límites del umbral de la pobreza establecidos en la Encuesta de Condiciones de Vida
- 6 Promoveremos una intervención eficaz acompañando los sistemas de rentas no contributivas con un necesario reciclaje formativo y profesional de las personas para mejorar sus posibilidades de conseguir un trabajo.

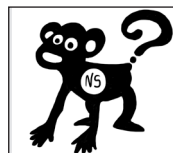
Mujeres y Hombres Invisibles

- 7 Salarios dignos. Aumento del salario mínimo interprofesional (SMI) y compatibilidad con ayudas sociales hasta mil euros.
- 8 Aumento de prestaciones por hijos a cargo a 100 euros al mes por cada hijo.
- 9 Facilitar y simplificar los trámites de las ayudas sociales.



NS

- 10 Renta mínima igual al SMI garantizada para las personas que no tienen ingresos.
- 11 Renta mínima compatible con empleos de baja intensidad y otras ayudas.
- 12 Renta mínima de cuantía equivalente en todas las comunidades autónomas.



Xuntas Polas Persoas

- 13 Que las rentas mínimas sean complementos para alcanzar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), se tengan ingresos o no y procedan donde procedan siempre que no superen el SMI. Esto, entre otras medidas, quedará recogido en una ley marco estatal sobre rentas mínimas que cada comunidad deberá cumplir.
- 14 Flexibilizar las condiciones de acceso y mantenimiento a las prestaciones del SEPEG, adaptado a cada persona, favoreciendo su inserción sociolaboral sin estándares, con el fin de potenciar la búsqueda activa de empleo real. Y que en estas prestaciones como en cualquier otra, se tengan en cuenta como indicador de renta solo el SMI, no el IPREM.
- 15 Que los impuestos generales se adapten a los ingresos de la población (modificación de la normativa sobre IVA e IRPF), nuestras propuestas no solo pretenden incrementar los ingresos, sino abaratar los gastos fijos de cada ciudadano.



CTA Cambiar Trabajando por Asturias

- 16 Renta mínima estatal de 1000 euros.
- 17 Bono social para necesidades básicas a los salarios mínimos (luz, agua y gas).
- 18 Salario mínimo interprofesional igual a la renta mínima.



Mesa III: Los sistemas de rentas no contributivas y el empleo (II)



Personas

- 19 El poder ejecutivo y legislativo unificará a través de proyectos comunes educación, empleo y seguridad social, incluyendo actividades que garanticen la obtención de una renta básica universal y de jubilación, es una forma de sistema integral de seguridad social en la que todos los ciudadanos o residentes de un país reciben regularmente una suma de dinero sin condiciones. dinero sin condiciones.
Al implementar la renta básica universal se incrementa el poder adquisitivo de las personas y se impulsa el consumo, en consecuencia la productividad y el empleo.”
- 20 Reducción de la jornada laboral con el consecuente incremento de la oferta de empleo con salarios dignos.
- 21 A través de una Reforma Fiscal, penalizar las reducciones de plantilla determinadas como improcedentes por la inspección del trabajo, y bonificar a aquellas empresas que crean empleo .



Pueblo

- 22 Unificación de las ayudas para todas las personas con necesidad y sin ingresos, mientras que persista la situación, con un seguimiento de los procesos.
- 23 Renta básica igualada al salario mínimo para tener una vida digna.
- 24 Eliminación del requisito de cargas familiares para cobrar la RAI.

Os Tendemos la Mano (OTM)

- 25 ESTABLECER UN NUEVO CRITERIO EN LA ADJUDICACIÓN DE PRESTACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS que permita la compatibilización con determinados tipos de trabajos temporales.
- 26 REDUCIR LA BUROCRATIZACIÓN - Burocracia 3.0 para agilizar los trámites, reducir los tiempos de espera, mejorar la comunicación entre las diferentes instituciones públicas.
- 27 REVISAR LA CUANTÍA DE LAS PRESTACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, para que se ajusten a las necesidades reales de la población.



Partido de la Esperanza de los Trabajadores y Trabajadoras

- 28 Controlar que los empleadores paguen salarios justos, que no se haga un uso abusivo de los contratos temporales.
- 29 Reforzar la plantilla de inspectores de trabajo, y ampliar sus funciones.
- 30 Asegurar una jubilación decente para las víctimas de la crisis.



100% Progreso

- 31 Que el salario mínimo sean una media de la Comunidad Europea.
- 32 Salario digno que se establezca a partir de un mínimo que permita cubrir las necesidades de las personas y que estas puedan vivir con dignidad.
- 33 Un salario digno que asegure la vivienda, gastos imprevistos, vestimenta y nutrición adecuadas.

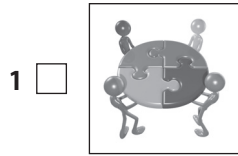


Movimiento Manantial

- 34 Tipos de contrato
- 35 Jornada laboral y Salario Mínimo Interprofesional
- 36 Revisión del Régimen del Trabajador autónoma

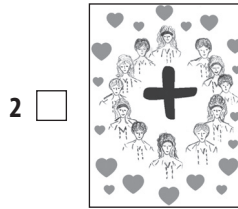


Partidos y Eslóganes



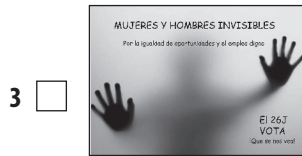
Bienestar y Dignidad

"Trabajamos por la equidad de todos"



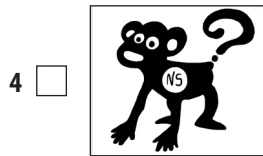
La Voz de la Realidad

"Sumamos esperanza"



Mujeres y Hombres Invisibles

"Por la igualdad de oportunidades y un empleo digno"



NS

"Yo no sé, pero tú sí"



Xuntas Polas Persoas

"Por lo que realmente importa"



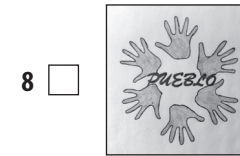
CTA Cambiar Trabayando por Asturias

"Sin trabayo... no hay paraíso"



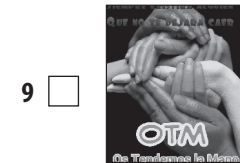
Personas

"La mirada hacia un empleo digno"



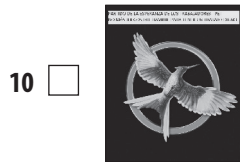
Pueblo

"Ni disfrutamos en el paro, ni disfrutamos con trabajos precarios"



Os Tendemos la Mano (OTM)

"Siempre existirá alguien que no te dejará caer"



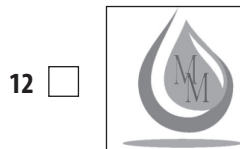
Partido de la Esperanza de los Trabajadores y Trabajadoras

"No más juegos del hambre para tener un trabajo digno"



100% Progreso

"No es un voto, es tu futuro"



Movimiento Manantial

"Fluye, no te rindas. ¡Síguenos!"